

**Resolución 260/XI, de la Comisión de Asuntos Europeos, adoptada en la reunión de 13 de marzo de 2025, sobre el principio de preferencia comunitaria. [RP P-1.308/XI – 27.03.2025]**

#### PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 260/XI, sobre el principio de preferencia comunitaria, aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en la reunión de 13 de marzo de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 27 de marzo de 2025

Llanos Massó Linares  
Presidente

#### COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos, en su reunión de 13 de marzo de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre el principio de preferencia comunitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 37.446, BOCV número 120), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 43.774), que no ha sido aceptada.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la resolución siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Les Corts instan al Consell a instar al Gobierno de España a que exija, en el Consejo de la Unión Europea, el impulso de políticas que tengan por objeto la protección de los productos agrícolas españoles, aplicando de manera estricta el principio de preferencia comunitaria y asegurando que los productos extranjeros estén sometidos a las mismas regulaciones y normativas que deben cumplir las empresas y productos españoles, y cumplir escrupulosamente las cuotas de importación.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 26 de marzo de 2025

Ana Besalduch Besalduch  
Presidenta de la comisión

María de Carmen Martínez Clemor  
Secretaria de la comisión

---